



ANUNCIO

REFERENCIA	Dependencia Origen	Código Interno: 0323121		
	Usuario Origen	Código DIR3: LA0008190 - OFICINA DE SERVICIOS GENERALES DE RECURSOS HUMANOS Y SELECCIÓN Y FORMACIÓN DE PERSONAL		
	Tema	amanayamedina		
	Asunto		Expediente	2025/016825000534
		DECRETO AMPLIACION NUMERO PEONES OBRA PINTURAS - PROGRAMA FOMENTO EMPLEO AGRARIO 2025 (PFEA 2025)		

A los efectos previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se realiza publicación del presente anuncio, en relación con el decreto **2026/04252**, dictado en la fecha indicada en el pie de firma, por la TERCERA TENENCIA DE ALCALDÍA, que se transcribe a continuación:

Visto Decreto de Alcaldía 202603459 de fecha 2 de junio de 2026, por el que se aprueba remitir ofertas genéricas de empleo al Servicio Andaluz de Empleo para la contratación, entre otros, de **5 OFICIALES PINTORES** (90 días), y **10 PEONES/AS** (25 días), para la Obra: "Expte. 41095251C01.- OBRAS DE MANTENIMIENTO DE PINTURA EN CENTROS ESCOLARES, EDIFICIOS Y ESPACIOS PÚBLICOS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE UTRERA", incluida en el Programa de Fomento de Empleo Agrario 2025 (Garantía de Rentas).

Teniendo en cuenta el personal pendiente de contratación del expediente indicado y el informe de la Oficina Técnica de Obras e Infraestructuras de fecha 29 de junio de 2026, en el que se solicita que se atiendan de forma preferente a la proporción fijada entre los oficiales con los correspondientes peones, se considera oportuno ampliar el número de peones a contratar en 24, en vista de que el número de oficiales pendientes de contratación es de 9 y el de peones es de 60.

En su consecuencia, y en virtud de las atribuciones que la legislación de régimen local otorga a esta Alcaldía, **RESUELVO**:

PRIMERO: Remitir Ofertas Genéricas al Servicio Andaluz de Empleo (S.A.E), para la cobertura de los puestos señalados y para las obras que a continuación se concretan:

24 PEONES/AS (25 días), para la Obra: "Expte. 41095251C01.- OBRAS DE MANTENIMIENTO DE PINTURA EN CENTROS ESCOLARES, EDIFICIOS Y ESPACIOS PÚBLICOS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE UTRERA", incluida en el Programa de Fomento de Empleo Agrario 2025 (Garantía de Rentas).

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 – Fax 955861915

FIRMANTE - FECHA

SECRETARIO GENERAL - 0770 - AYUNTAMIENTO DE UTRERA(P4109500A-AYUNTAMIENTO DE UTRERA)
- 02/07/2026
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q2802923I,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y
FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 02/07/2026 19:26:15

EXPEDIENTE ::
2025016825000534
Fecha: 27/11/2025
Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO
GENERAL



La autenticidad de este documento
se puede comprobar con el código
07EA004694EC00X0B0P5F8L6N2
en <https://sede.utrera.org>

CSV: 07EA004694EC00X0B0P5F8L6N2



24 PEONES/AS PARA UTRERA

Tipo de relación contractual: Contrato para la mejora de la ocupabilidad y de la inserción laboral, Fomento de Empleo Agrario (405).

Duración: 25 días.

Jornada: completa en horario de mañana.

Requisitos de las personas candidatas:

- Estar desempleado/a en Régimen Agrario.

Documentación a presentar:

- Carta recibida por el Servicio Andaluz de Empleo, aportando un teléfono de contacto y correo electrónico.

Plazo de presentación: 5 días desde la fecha de emisión de la carta de presentación del SAE.

Ámbito Territorial de búsqueda de personas candidatas: Utrera para las obras 41095251C01, 41095251C02 y 41095251D01 y Poblados de Utrera (Guadalema de los Quinteros, Trajano y Pinzón) para la Obra 41095251C03.

Resolución de dudas, solicitar cita previa en oficina selección de personal, teléfono único de atención 954860050, Extensión 223.

Criterios de Selección de Peones/as: La selección de personal no cualificado (peones/as), se realizará conforme al orden establecido en el informe de resultados emitido por la Oficina del Servicio Andaluz de Empleo, según se recoge en el Decreto de Alcaldía n.º 2025/02435, de fecha 28 de marzo de 2025, referente a las bases para la regulación de ofertas al SAE en los programas de Fomento de Empleo Agrario, garantizando el respeto al cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70 del Real Decreto 818/2021, de 28 de septiembre en relación con la participación de las mujeres en, al menos, el 50 por ciento.

SEGUNDO: Remitir copia de la oferta al Comité de Empresa.

TERCERO: Publíquese anuncio esta resolución en la Página Web del Ayuntamiento.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, ante el mismo órgano que los hubiera dictado, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el órgano correspondiente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 – Fax 955861915

FIRMANTE - FECHA

SECRETARIO GENERAL - 0770 - AYUNTAMIENTO DE UTRERA(P4109500A-AYUNTAMIENTO DE UTRERA)
- 02/07/2026
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q28029231,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y
FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 02/07/2026 19:26:15

EXPEDIENTE ::
2025016825000534
Fecha: 27/11/2025

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO
GENERAL



La autenticidad de este documento
se puede comprobar con el código
07EA004694EC00X0B0P5F8L6N2
en <https://sede.utrera.org>

CSV: 07EA004694EC00X0B0P5F8L6N2



Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

No obstante, podrá interponer cualquier otro recurso que estime pertinente.

En Utrera a la fecha indicada en el pie de firma de la presente notificación.- LA SECRETARÍA GENERAL.- Fdo.: JUAN BORREGO LÓPEZ.-

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 – Fax 955861915



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA004694EC00X0B0P5F8L6N2 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA
SECRETARIO GENERAL - 0770 - AYUNTAMIENTO DE UTRERA(P4109500A-AYUNTAMIENTO DE UTRERA)
- 02/07/2026
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q2802923I,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 02/07/2026 19:26:15

EXPEDIENTE ::
2025016825000534
Fecha: 27/11/2025
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07EA004694EC00X0B0P5F8L6N2

